

Ab. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO  
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO  
NOTARIA INGRESADA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN,  
CONVERSION DEL CAPITAL Y DE LAS  
PARTICIPACIONES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS  
PARTICIPACIONES, AUMENTO DEL CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ  
& ASOCIADOS CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN" - - - -**

-----  
**CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: US \$ 700.00. - - - - -**  
-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy a los Cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil trece, ante mí, **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Vigésimo Noveno de este Cantón, comparece el señor **ALBERTO GUILLERMO GUZMÁN MUÑOZ**, estado civil casado, de profesión Contador Publico Autorizado y Auditor, el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta Escritura, a la que proceden por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE** y representante legal, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la Minuta y documentos que son del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, inserte una que contenga la **Reactivación, la conversión del capital y de las participaciones en que se divide, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el Aumento**



1 del valor de las Participaciones, el Aumento del Capital Suscrito, y  
2 la Reforma del Estatuto de la compañía **CONSULTORES GUZMÁN**  
3 **BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se  
4 celebra al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.-**  
5 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura el  
6 señor **ALBERTO GUILLERMO GUZMÁN MUÑO** a nombre y en  
7 representación de la Compañía **CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ**  
8 **& ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de  
9 **PRESIDENTE.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante  
10 Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de  
11 Guayaquil, el veintisiete de julio mil novecientos noventa y nueve, e  
12 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de  
13 septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía. La compañía  
14 se encuentra en estado de liquidación pues la Superintendencia de  
15 Compañías, declaró la Disolución por la Resolución múltiple Numero  
16 **SC.II.DJDL.G.DIEZ.CERO CERO CERO CERO.NOVECIENTOS SETENTA Y**  
17 **OCHO**, de fecha doce de febrero del dos mil diez, rectificada por la  
18 Resolución Numero **SC.II.DJDL.G.ONCE-CERO CERO CERO CUATRO**  
19 **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS**, de fecha dos de agosto del dos  
20 mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho  
21 de noviembre del dos mil once. La Junta General Extraordinaria de  
22 Socios en reunión celebrada el veintinueve de noviembre del Dos mil  
23 trece, por unanimidad de votos de los socios concurrentes, acordó:  
24 **1) Reactivar la compañía; 2) Convertir el capital y el importe del**  
25 **valor de las participaciones a dólares USA; 3) Aumentar el valor de**  
26 **las participaciones a Un dólar Usa. 4) Aumentar el capital suscrito**  
27 **de la compañía a la suma de Ochocientos dólares Usa; 5)**  
28 **Reformar el Estatuto en su artículo cuarto referente al capital; y 6)**

1 Autorizar al Representante Legal para instrumentar las  
2 resoluciones adoptadas en la antes referida junta.-  
3 **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:** A nombre de mi  
4 representada, en mi calidad de **PRESIDENTE** de la misma, y  
5 fundamentado en las resoluciones adoptadas en la Junta  
6 General Extraordinaria de Socios celebrada el veintinueve de  
7 noviembre del dos mil trece, realizo las declaraciones que a  
8 continuación se expresan: a) Reactivada la compañía; b)  
9 Convertido el Capital suscrito y el importe del valor de las  
10 participaciones a dólares de los Estados Unidos de América  
11 quedando integrado de la siguiente forma: El Capital suscrito  
12 de **CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
13 **"EN LIQUIDACIÓN"**, de dos millones quinientos mil sucres,  
14 dividido en dos mil quinientas participaciones iguales,  
15 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada uno, por  
16 efectos de la dolarización queda convertido en cien dólares de  
17 los Estados Unidos de América dividido en dos mil quinientas  
18 participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar USA  
19 cada una. c) Aumentado el valor de las participaciones a Un  
20 dólar Usa., cada una. d) Aumentado el capital suscrito de la  
21 compañía en la suma de setecientos dólares usa, mediante la  
22 suscripción realizada por los socios de la compañía de  
23 nacionalidad ecuatoriana, de setecientas nuevas  
24 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar  
25 Usa., cada una; e) Reformado el estatuto en su  
26 cuarto referente al capital, con el texto constante en el Acta  
27 de la Junta General celebrada el veintinueve de noviembre del  
28 Dos mil trece; f) Que fui autorizado para comparecer ante uno



1 cualquiera de los Notarios de Guayaquil a instrumentar las  
2 resoluciones adoptadas en esta Junta. **DECLARACION**

3 **JURAMENTADA.-** Bajo juramento declaro que mi  
4 representada no es contratista de obra pública para con el  
5 Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la suscripción  
6 de las nuevas participaciones correspondientes a este aumento  
7 de capital se encuentra debidamente integrado y soportado en  
8 los libros sociales y contables de la compañía.

9 **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y posponga usted Señor Notario las  
10 frases de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta  
11 escritura, e inserte en la que otorgue, la copia de mi  
12 nombramiento de Presidente de la Compañía, legalmente  
13 inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, la copia del Acta  
14 de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el  
15 veintinueve de noviembre del dos mil trece, copia del  
16 Registro Único de Contribuyentes de mi representada y  
17 demás documentos de Ley.- Agregue usted señor Notario,  
18 las demás formalidades.- f) Abogada Jacqueline Elizabeth  
19 Sánchez Román, Registro Profesional número once mil  
20 ochenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.  
21 Matricula Profesional número cero nueve - dos mil uno -  
22 treinta y cinco, del Foro de Abogados.-".- **(Hasta aquí la**  
23 **Minuta que es elevada a Escritura Pública).**- Es copia.-  
24 En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido  
25 de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura  
26 Pública.- Se agregan los documento de Ley.- Léida que  
27 fue ésta Escritura de principio a fin, por mí el  
28 Notario Suplente en alta voz al otorgante, quien la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.**

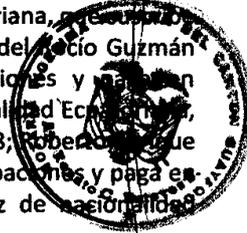
En Guayaquil, a 29 de noviembre del año 2013, en el local social de la compañía situado en la Avenida Juan Tanca Marengo, solar No. 13, Edificio Equilibrium, Oficina No. 602, 6to. Piso, siendo las 09:00, se reunieron los socios de la compañía, a saber: El socio señor Alberto Guillermo Guzmán Muyo en representación de 2.150 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; El socio Luis Giovanni Abad Carranza, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; La socia Anita del Rocío Guzmán Muyo, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; El socio Roberto Enrique Parra Guzmán en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; La socia Jenny del Carmen Benítez Enríquez, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; y, La socia Zaine del Consuelo Benítez Enríquez, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una. Todas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, que dan un total de 2.400 participaciones representadas de un total de 2.500, equivalentes a S/ 2'400.000,00, ya que no concurrió la socia señora Luisa Elizabeth María Riofrío Terán, quien representa 100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de S/ 1.000,00 cada una; en atención a la convocatoria realizada en el diario "Meridiano" el día diecinueve de noviembre del año en curso, de conformidad a lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto; aviso publicado cuya transcripción es la siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES GUZMAN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**.- Se convoca a los socios de la compañía **CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a Junta General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día viernes 29 de Noviembre del 2013, a las 9:00 en las oficinas de la compañía ubicada, Avenida Juan Tanca Marengo, solar 13, Edificio Equilibrium, Of. 602, piso sexto en esta ciudad de Guayaquil, con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Posibilidad de Reactivar la Compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la Conversión del capital social y las participaciones en que este se divide de sucres a dólares Usa; 3.- Tratar y resolver sobre el Aumento del valor de las participaciones; 4.- Conocer y resolver sobre el Aumento del capital social por lo menos al mínimo legal, la suscripción y forma de pago.- 5.- Tratar y resolver sobre la Reforma del estatuto; y 6.- Autorización al Representante Legal para instrumentar las resoluciones que se adopten. Guayaquil, 18 de noviembre de 2013. f) CPA. Alberto Guzmán Muyo Presidente.".- Así mismo se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía señor Víctor José Rambay Hidalgo, cuya convocatoria fue por carta, cuyo tenor es el siguiente: "Señor Víctor Rambay Hidalgo.- Comisario Principal de la Compañía **CONSULTORES GUZMAN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**.- Ciudad.- Se lo convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de la - Compañía **CONSULTORES GUZMAN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a celebrarse el día viernes 29 de Noviembre del 2013, a las 9:00 en las oficinas de la compañía ubicada, Avenida Juan Tanca Marengo, solar 13, Edificio Equilibrium, Of. 602, piso sexto en esta ciudad de Guayaquil, con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Posibilidad de Reactivar la Compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la Conversión del capital social y las participaciones en que este se divide de sucres a dólares Usa; 3.- Tratar y resolver sobre el Aumento del valor de las participaciones; 4.- Conocer y resolver sobre el Aumento del capital social por lo menos al mínimo legal, la suscripción y forma de pago.- 5.- Tratar y resolver sobre la



Reforma del estatuto; y 6.- Autorización al Representante Legal para instrumentar las resoluciones que se adopten. Guayaquil, 18 de noviembre de 2013. f) CPA. Alberto Guzmán Muyo Presidente.- Me doy por notificado legalmente.- Guayaquil, 19 de Noviembre del 2013.- f) Víctor Rambay Hidalgo".- Presidió la junta su titular señor CPA. Alberto Guillermo Guzmán Muyo y actuó de Secretaria la señora Anita del Rocío Guzmán Muyo en su calidad de Gerente General, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: El socio señor Alberto Guillermo Guzmán Muyo en representación de 2.150 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; El socio Luis Giovanni Abad Carranza, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; La socia Anita del Rocío Guzmán Muyo, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; El socio Roberto Enrique Parra Guzmán en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; La socia Jenny del Carmen Benítez Enríquez, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; y, Zaine del Consuelo Benítez Enríquez, en representación de 50 participaciones de S/ 1.000,00 cada una. Todas las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por lo que están representadas en esta Junta 2.400 participaciones de un total de 2.500 de S/ 1.000,00 cada una, equivalentes a S/ 2'400.000,00, ya que no concurrió la socia señora Luisa Elizabeth María Riofrío Terán, quien representa 100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de S/ 1.000,00 cada una. Se deja constancia de la presencia en esta Junta el señor Víctor Rambay, Comisario de la compañía, quien fuera convocado especialmente mediante comunicación escrita. Manifiesta el presidente de la junta que existe el quórum legal suficiente para proceder a la celebración de esta Junta, dejando constancia, que sea cualquiera las decisiones que se adopten; se conservará como parte integrante del capital social de la compañía, a la socia ausente, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley de Compañías. Con esta breve explicación, se pone en consideración de la sala el primer punto objeto de esta reunión: **1.- Posibilidad de Reactivar la Compañía.**- Manifiesta el Presidente de la Junta que actualmente la compañía se encuentra en estado de liquidación pues la Superintendencia de Compañías, declaró la Disolución, por la Resolución múltiple No. SC.II.DJDL.G.10.0000978 del 12 de febrero del 2010, rectificadas por las Resoluciones Numero SC.II.DJDL.G.11-0004266 del 2 de agosto del 2011, inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de noviembre del 2011, sin que hasta la fecha se le designare liquidador. En tal virtud, si el deseo de los socios es el continuar con la actividad mercantil, habrá que tomar la decisión de Reactivarla, convertir el valor de las participaciones y el capital social de la compañía, a dólares de los Estados Unidos de Norte América, aumentar el capital social, por lo menos al mínimo legal. Lo dicho lo pone en consideración de los socios para que resuelvan lo que estimen pertinente. Luego de deliberar brevemente, por unanimidad de votos de los socios presentes en la reunión, es decir por 2.400 votos a favor, acordaron reactivar la compañía para continuar con la actividad mercantil. Por tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasó a conocer el siguiente: **2.- Conocer y resolver sobre la Conversión del Capital social y las participaciones en que este se divide de sucres a dólares Usa.**- Puesto en consideración de la sala el segundo punto del orden del día, como consecuencia de la resolución de reactivar la compañía, luego de deliberar brevemente, por unanimidad de votos de los socios concurrentes, la Junta General de Socios resolvió lo siguiente: a) Convertir el capital social de la compañía y el valor nominal de las participaciones en que este se divide a dólares de los Estados Unidos de América obteniéndose el siguiente resultado: que el capital suscrito de la compañía de S/. 2'500.000,00 dividido en 2.500 participaciones de un valor de 1.000,00 sucres cada una, por efectos de la resolución tomada, quedó convertido en 100 dólares Usa.,

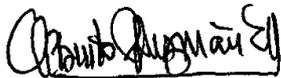
dividido en 2.500 participaciones de 0,04 centavos de dólar Usa. b) Por efecto de la conversión resuelta, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente forma: El señor Alberto Guillermo Guzmán Muyo representará 2.150 participaciones de 0,04 de dólar Usa., cada una; la señora Anita del Rocío Guzmán Muyo representará 50 participaciones de 0,04 centavos de dólar Usa., cada una; El socio Luis Giovanni Abad Carranza, representará 50 participaciones de 0,04 centavos de dólar Usa., cada una; el señor Roberto Enrique Parra Guzmán representará 50 participaciones de 0,04 centavos de dólar Usa., cada una; la señora Jenny del Carmen Benítez Enríquez representará 50 participaciones de 0,04 centavos de dólar Usa., cada una; la señora Zaine del Consuelo Benítez Enríquez, representará 50 participaciones del 0,04 centavos de dólar Usa., cada una; y la socia ausente señora Luisa Elizabeth María Riofrío Terán representará 100 participaciones de 0,04 centavos de dólar Usa., cada una. Por tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, se paso a tratar el siguiente:

**3.- Tratar y resolver sobre el Aumento del valor de las participaciones.-** Puesto en consideración el segundo punto del orden del día, por unanimidad de votos de los socios presentes, la Junta General resolvió, aumentar el valor de las participaciones a Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital social de la compañía quedó integrado de la siguiente manera: el socio señor Alberto Guillermo Guzmán Muyo, representará en el capital social de la compañía 86 participaciones de una valor de Un dólar Usa., cada una; la socia Anita del Rocío Guzmán Muyo, representará en el capital social de la compañía 2 participaciones de una valor de Un dólar Usa., cada una; el socio señor Luis Giovanni Abad Carranza representará en el capital social de la compañía 2 participaciones de un valor de Un dólar Usa., cada una; el socio Roberto Enrique Parra Guzmán representará en el capital social de la compañía 2 participaciones de un valor de Un dólar Usa., cada una; la socia señora Jenny del Carmen Benítez Enríquez, representará en el capital social de la compañía 2 participaciones de un valor de Un dólar Usa., cada una; la socia Zaine del Consuelo Benítez Enríquez representará en el capital social de la compañía 2 participaciones de un valor de Un dólar Usa., cada una; y la socia ausente, señora Luisa Elizabeth María Riofrío Terán representará en el capital social de la compañía 4 participaciones de un valor de Un dólar Usa cada una. Por tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, se paso a tratar el siguiente: **4.- Conocer y resolver Aumento del Capital social, por lo menos al mínimo legal, la suscripción y forma de pago.-** Manifiesta el presidente de la Junta, que para reiniciar la actividad mercantil es menester elevar el capital social de la compañía, que actualmente es de \$ 100.- por lo menos al mínimo legal que es de \$ 400.- por lo que pone en consideración de la sala lo manifestado. Luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta General de Socios resolvió: a) aumentar el capital social de la compañía en la suma de **Setecientos dólares Usa.**, mediante la aportación en numerario de la suma de 700 dólares de los Estados Unidos de América, y suscripción de 700 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un dólar Usa., cada una. b) Aprobar que las 700 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar Usa., cada una, sean suscritas por los socios, señores: Alberto Guillermo Guzmán Muyo, de nacionalidad Ecuatoriana, que suscribe 610 participaciones, y paga en numerario la suma de \$ 610; Anita del Rocío Guzmán Muyo, de nacionalidad Ecuatoriana, que suscribe 18 participaciones y paga en numerario la suma de \$ 18; Luis Giovanni Abad Carranza, de nacionalidad Ecuatoriana, que suscribe 18 participaciones y paga en numerario la suma de \$ 18; Roberto Enrique Parra Guzmán, de nacionalidad Ecuatoriana, que suscribe 18 participaciones y paga en numerario la suma de \$ 18; Jenny del Carmen Benítez Enríquez de nacionalidad



Ecuatoriana, que suscribe 18 participaciones y paga en numerario la suma de \$ 18; y Zaine del Consuelo Benítez Enríquez de nacionalidad Ecuatoriana, suscribe 18 participaciones y paga en numerario la suma de \$ 18; todas las participaciones suscritas son iguales acumulativas e indivisibles de un valor de \$ 1.- cada una de tal suerte que el nuevo capital social de la compañía suscrito y pagado de 800 dólares de los Estados Unidos de América quede integrado de la siguiente manera: **Alberto Guillermo Guzmán Muyo**, representará en el capital social de la compañía **696 participaciones de \$ 1.- cada una**; **Anita del Rocío Guzmán Muyo** representará en el capital social de la compañía **20 participaciones de \$ 1.- cada una**; **Luis Giovanni Abad Carranza** representará en el capital social de la compañía **20 participaciones de \$ 1.- cada una**; **Roberto Enrique Guzmán Parra**, representará en el capital social de la compañía **20 participaciones de \$ 1.- cada una**; **Jenny del Carmen Benítez Enríquez**, representará en el capital social de la compañía **20 participaciones de \$ 1.- cada una**; **Zaine del Consuelo Benítez Enríquez**, representará en el capital social de la compañía **20 participaciones de \$ 1.- cada una**; y **Luisa Elizabeth María Rlofrío Terán**, representará en el capital social de la compañía **4 participaciones de \$ 1.- cada una**, todas iguales, acumulativas e indivisibles. El pago de las nuevas participaciones, suscritas en este aumento de capital ha sido realizado en numerario en el 100 % del valor de cada una de las participaciones suscritas, mediante la entrega de 700 dólares Usa., que en este mismo acto los suscriptores depositaron en la caja de la compañía; c) Autorizar al gerente general de la compañía, anule los certificados contentivos de las participaciones en sures y entregar nuevos certificados de aportación expresados en dólares Usa.; y d).- Reformar el estatuto social de la compañía en su artículo cuarto por lo que en el futuro dirá: **ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL.-** El Capital Social suscrito de la compañía es de Ochocientos dólares Usa., dividido en ochocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un dólar Usa., cada una numeradas del 001 al 800 inclusive. Por tratado y resuelto el tercer punto del orden del día se pasó a conocer el siguiente que dice: **5.- Tratar y resolver sobre la Reforma del Estatuto.-** Puesto por el Presidente de la Junta, en consideración de la sala el quinto punto del orden del día, manifestó a los concurrentes, que en virtud de las resoluciones adoptadas es necesario proceder a la reforma del artículo referente al capital. Luego de deliberar brevemente, por 2.400 votos a favor, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos resolvió: **Reformar el Estatuto en su artículo cuarto por lo que en el futuro dirá: ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de OCHOCIENTOS dólares Usa., dividido en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar Usa., cada una, numeradas desde el 001 al 800 inclusive, y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.- Por tratado y resuelto el quinto punto del orden del día se pasó a conocer el sexto que dice: **6.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para instrumentar las resoluciones que se adopten.-** La Junta General de socios, por unanimidad de votos de los concurrentes, resolvió autorizar al Presidente de la compañía, como su Representante Legal, o a quien legalmente le subrogue para que comparezca ante uno cualquiera de los Notarios Públicos de Guayaquil a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta junta. Por no haber otro asunto que tratar el Presidente de la junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones firmándola el Presidente y Secretaria a las 11H00 en que se

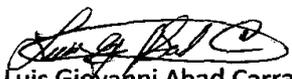
levanta la reunión. f) Alberto Guillermo Guzmán Muyo, Presidente de la Compañía, Socio f) Anita del Rocío Guzmán Muyo, Gerente General- Secretaria Socia. f) Luis Giovanni Abad Carranza: Socio. f) Roberto Enrique Parra Guzmán. Socio. f) Jenny del Carmen Benítez Enríquez. Socia f) Zaine del Consuelo Benítez Enríquez. Socia  
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 29 de noviembre del 2013.



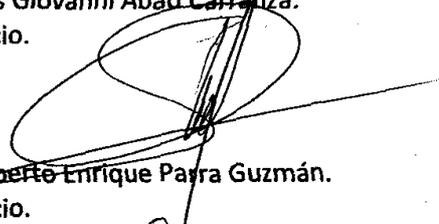
Alberto Guillermo Guzmán Muyo.  
Presidente- Socio



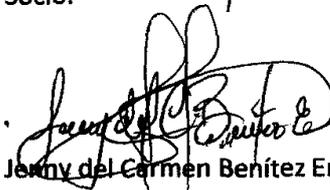
Anita del Rocío Guzmán Muyo.  
Gerente General- Secretaria Socia.



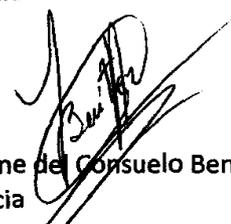
Luis Giovanni Abad Carranza.  
Socio.



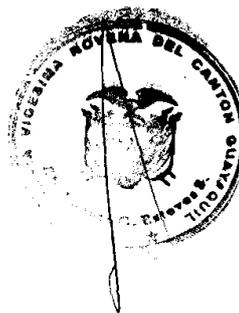
Roberto Enrique Parra Guzmán.  
Socio.



Jenny del Carmen Benítez Enríquez.  
Socia



x Zaine del Consuelo Benítez Enríquez.  
Socia



Guayaquil, diciembre 11 del 2008.

Señor  
**ALBERTO GUILLERMO GUZMAN MUYO**  
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **TRES** años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

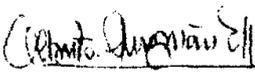
La compañía **CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 27 de julio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 1999.

El Presidente tendrá deberes y atribuciones, establecidos en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social y la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,

  
**JENNY DEL CARMEN BENITEZ HENRIQUEZ**  
Secretaría AD-HOC de la Junta.

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE** de la compañía **CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, diciembre 11 del 2008.

  
**ALBERTO GUILLERMO GUZMAN MUYO**  
Nacionalidad: Ecuatoriana.  
C.C. 0910891209

Dirección: Cdla. Cooperativa Unión y Progreso MZ. D Solar 13. Telefax 269103.  
Guayaquil - Ecuador.







...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992117834001  
**RAZON SOCIAL:** CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CONSULTORES GUZMAN BENITEZ  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** GUZMAN MUÑOZ ALBERTO GUILLERMO  
**CONTADOR:** BENITEZ ENRIQUEZ ROSA KATHERINE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/09/1999      **FEC. CONSTITUCION:** 22/09/1999  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/11/1999      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/09/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARCUI    Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA    Número: 6/N  
 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO    Edificio: EQUILIBRIUM    Piso: 6    Oficina: 602    Referencia ubicación:  
 FRENTE AL MALL DEL SOL    Telefono Trabajo: 042107068    Email: consultoresguzmanbenitez@gye.satnet.net    Telefono  
 Trabajo: 042107067    Celular: 099408654

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

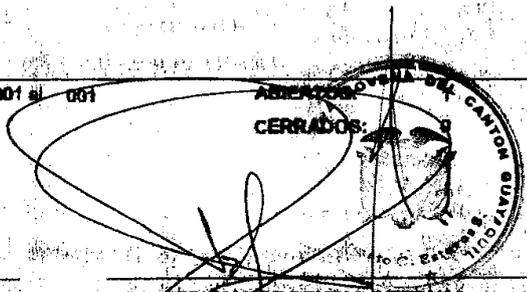
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Andrade Luna Piedad Estefanía  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral Sur

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160606    Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO    Fecha y hora: 11/09/2009

SRI/001/EC





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992117834001  
**RAZON SOCIAL:** CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA.  
LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 22/09/1999  
**NOMBRE COMERCIAL:** CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD  
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRIBUTACION

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA    Número: SIN Intersección:  
AV. JUAN TANCA MARENGO    Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL    Edificio: EQUILIBRIUM    Piso: 6    Oficina: 602  
Teléfono Trabajo: 042107068    Email: consultoresguzmanbenitez@gps.satnet.net    Teléfono Trabajo: 042107067    Celular:  
099408654



Andrado Luna Piedad Estefanía  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608    Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO    Fecha y hora: 11/09/2009

MAC

**ALISTAMIENTO JUNTA GENERAL DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2013 DE LA  
COMPAÑÍA CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN  
LIQUIDACIÓN**

Listado de asistentes a la Junta General de Extraordinaria de Socios de la compañía  
CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"  
celebrada en Guayaquil, el 29 de noviembre del 2013.

1.- Alberto Guillermo Guzmán Muyo, en representación de 2.150 participaciones iguales  
acumulativas e indivisibles de S/ 1.000,00 cada una, pagadas en el 100% de su  
valor..... f) Alberto Guzmán Muyo

2.- Luis Giovanni Abad Carranza, en representación de 50 participaciones iguales,  
acumulativas e indivisibles de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en el 100% de su  
valor,..... f) Luis Giovanni Abad Carranza

3.- Anita del Rocío Guzmán Muyo, en representación de 50 participaciones iguales  
acumulativas e indivisibles de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en el 100% de su  
valor ..... f) Anita del Rocío Guzmán Muyo

4.- Roberto Enrique Parra Guzmán, en representación de 50 participaciones iguales  
acumulativas e indivisibles de S/ 1.000,00 cada una, pagadas en el 100% de su  
valor..... f) Roberto Enrique Parra Guzmán

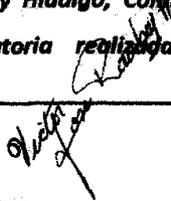
5.- Jenny del Carmen Benítez Enríquez, en representación de 50 participaciones iguales  
acumulativas e indivisibles de S/ 1.000,00 cada una, pagadas en el 100% de su  
valor..... f) Jenny del Carmen Benítez Enríquez

6.- Zaine del Consuelo Benítez Enríquez, en representación de 50 participaciones iguales,  
acumulativas e indivisibles de S/. 1.000,00 cada una, pagadas en el 100% de su  
valor..... f) Zaine del Consuelo Benítez Enríquez



**Se deja constancia, que a las 09:00 se comenzó formar la lista de asistentes, sin que hubiere comparecido a la convocatoria la socia, señora Luisa Elizabeth María Riofrío Terán, que representa 100 participaciones de un valor de S/ 1.000,00 en el capital de la compañía.**

**Asimismo, firma este allistamiento el señor Victor Rambay Hidalgo, Comisario de la compañía, quien concurre atendiendo a la convocatoria realizada mediante comunicación escrita..... f) \_\_\_\_\_**



**Guayaquil, 29 de noviembre del 2013.**

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2013.

Señor

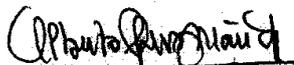
**Víctor Rambay Hidalgo**

**Comisario Principal de la Compañía CONSULTORES GUZMAN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**

Ciudad.-

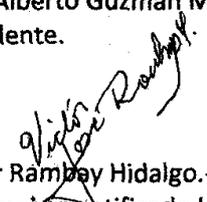
Se lo convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de la – Compañía CONSULTORES GUZMAN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION, a celebrarse el día viernes 29 de Noviembre del 2013, a las 9:00 en las oficinas de la compañía ubicada, Avenida Juan Tanca Marengo, solar 13, Edificio Equilibrium, Of. 602, piso sexto en esta ciudad de Guayaquil, con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Posibilidad de Reactivar la Compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la Conversión del capital social y las participaciones en que este se divide de sucres a dólares Usa; 3.- Tratar y resolver sobre el Aumento del valor de las participaciones; 4.- Conocer y resolver sobre el Aumento del capital social por lo menos al mínimo legal, la suscripción y forma de pago.- 5.- Tratar y resolver sobre la Reforma del estatuto; y 6.- Autorización al Representante Legal para instrumentar las resoluciones que se adopten.



CPA. Alberto Guzmán Muyo.

Presidente.

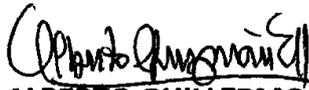


Víctor Rambay Hidalgo.-

Me doy por notificado legalmente.-

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2013.

1 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en  
2 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-  
3

4 

5 **ALBERTO GUILLERMO GUZMÁN MUYO.**

6 **CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

7 **PRESIDENTE.**

8 **R. U. C. No. 0992117834001.**

9 **Ced.de Ciud. No. 091089120-9.**

10 **Certif. de Vot. No. 071-0144.**



  
15 **Ud. Renato C. Esteves Sarau**  
16 **NOTARIO SUPLENTE**  
17 **VIGESIMO NOVENO**  
18 **DEL CANTON GUAYAQUIL**

19 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**,  
20 de la escritura publica de **REACTIVACIÓN, CONVERSION DEL**  
21 **CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DEL VALOR**  
22 **DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO**  
23 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**  
24 **CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.,**  
25 que sello, rubrico y firmo en la fecha de su otorgamiento.-  
26  
27  
28



  
26 **Ud. Renato C. Esteves Sarau**  
27 **NOTARIO SUPLENTE**  
28 **VIGESIMO NOVENO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**





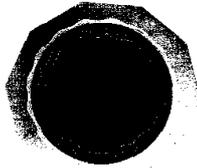
NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA  
ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORES GUZMÁN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TOMÉ NOTA QUE LA ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOSO MONCAYO, DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO SC-IJ-DJDL-G-CATORCE-CERO CERO CERO CERO TRES SEIS UNO, DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.- EL NOTARIO.-

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Número XVII del Cantón Guayaquil



**DOY FE:** Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la Escritura de Reactivación, Conversión del Capital y de las Participaciones, Aumento del Valor de las Participaciones, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante el Notario Suplente de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha cuatro de diciembre del dos mil trece, el contenido de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.14-0000361, firmada por la Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha veintiocho de enero del dos mil catorce, Guayaquil, seis de febrero del dos mil catorce.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Janina Peña Bravo".

Ab. Janina Peña Bravo  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el **DIARIO MERIDIANO** de la ciudad de Guayaquil, en su Edición Final No. 11021 del día viernes 24 de enero de 2014, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN, ELEVAR EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, con la razón de su aprobación.

Guayaquil, 29 de enero de 2014.

  
AB. JOSÉ LUIS CHEVASCO ESCOBAR  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JCEKOM



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.204  
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-14-0000361, dictada el 22 de enero del 2014, por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación, Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.**, de fojas 12.654 a 12.680, Registro Mercantil número 484.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6204



Guayaquil, 13 de febrero de 2014

REVISADO POR: 



Ab/ Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 743915

